



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 31 de agosto de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00052- 00
DEMANDANTE:	HECTOR SOLANO GALLEGO SALAZAR
DEMANDADOS:	COLFONDOS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante, al correo electrónico del Despacho, en la que reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003532231 del 19 de mayo de 2020, por la suma de \$55.452.230, a favor del demandante, título que pide sea consignado a nombre del señor HECTOR SOLANO GALLEGO SALAZAR en su cuenta de ahorros de Bancolombia N ° 10537494786 a lo cual se accede y se da cumplimiento a lo dispuesto en la CIRCULAR PCSJC21-15 del 08/07/2021 expedida por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y en la cual se regula la IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO EFICIENTE DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO PCSJA21-11731 DEL 29/01/2021.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N° 137 electrónicos 137
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 1 de septiembre de 2021 a las
8:00 a.m.

La Secretaria: 
Claudia María Ochoa Rico.